

Fecha: 13-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ENTIDAD CAPACITADORA CENTINELAS SpA

Pág.: 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685425

EXTRACTO

OMAR ANDRÉS PÉREZ AGUILERA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Parral, Oficio Pablo Neruda N°755, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 4 de Agosto de 2025, Rep N° 1819/2025, don ALEX RODRIGO RETAMAL URRRA, chileno, soltero, Ingeniero en Prevención de Riesgos, Cédula de Identidad N° 15.152.821-K, con domicilio en Fundo Quella, ubicado en la ex-subdelegación Caracol, en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, y de paso por Parral; constituye Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón Social: "ENTIDAD CAPACITADORA CENTINELAS SpA", con nombre de fantasía -que podrá indistintamente usar ante instituciones bancarias, financieras, organismos públicos o privados, incluso Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República- "CAPACITADORA CENTINELAS SpA". Domicilio. El domicilio de la sociedad será en el polígono de tiro ubicado en la propiedad que es parte del Fundo Quella, ubicado en la ex-subdelegación Caracol, en la comuna de Cauquenes, sin perjuicio de las sucursales que dentro o fuera del país puedan instalarse. Duración. Indefinida. Objeto. La sociedad tendrá como único objeto social la prestación de servicios de capacitación, que incluirá la enseñanza en el uso, manejo, conocimiento y práctica de tiro con armas de fuego, conforme a la Ley de Control de Armas, su Reglamento Complementario y demás resoluciones exentas dictadas por el Ministerio de Defensa Nacional, como también en el ámbito de la seguridad privada, ambas actividades autorizadas por la Prefectura de Control de Armas y Explosivos O.S. Once y el Departamento de Seguridad Privada O.S. Diez de Carabineros de Chile, respectivamente. Capital. \$2.000.000.-, que se encuentran representados por diez mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se suscribieron, enteraron y pagaron íntegramente por parte del accionista constituyente de la siguiente forma: Don ALEX RODRIGO RETAMAL URRRA, quien suscribió en acto de escritura diez mil acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes al cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, que se pagaron en acto de escritura que extracto, de contado y en dinero efectivo, los cuales ingresaron a la caja social. De esta forma el capital de la sociedad ha quedado debidamente suscrito y enterado en su totalidad en arcas sociales.- Administración y uso de razón social. Corresponde al cargo de Representante Legal el designado en artículo 1° transitorio de escritura extractada, a don ALEX RODRIGO RETAMAL URRRA, quien tendrá en forma individual la administración, representación y uso del nombre de la sociedad y del nombre de fantasía, en conjunto con todas y cada una las facultades contenidas en el artículo octavo de los presentes estatutos, las cuales se dan por expresamente reproducidas en este acto, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada.- PARRAL, 11 DE AGOSTO DE 2025.-

CVE 2685425

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

